

CONSIDERACIONES ACERCA DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA PROFESIONAL DE DIRECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA BÁSICA

Lic. Yosvani Julio Miranda Batista. Profesor Asistente

Universidad de Ciencias Pedagógicas "José Martí", Camagüey, Cuba
ymiranda@yahoo.es; ymiranda@ucp.cm.rimed.cu

Dr. C. Esther María Pino Guzmán. Profesora Consultante

Universidad de Ciencias Pedagógicas "José Martí", Camagüey, Cuba
ymiranda@yahoo.es; epino@ucp.cm.rimed.cu

RESUMEN

La necesidad de realizar profundas transformaciones en la Educación Secundaria Básica se evidencia en las metas educativas para el 2021 promovidas por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La secundaria básica cubana no es ajena a esa necesidad, por lo que persiste en las transformaciones a partir de las experiencias alcanzadas, orientándose a la igualdad, la justicia plena, la autoestima y las necesidades morales y sociales de los ciudadanos en el modelo económico social, demostrando que es posible un mundo mejor. Tales propósitos transitan prioritariamente por la dinámica de actuación del director de la institución escolar, lo cual induce a continuar profundizando en la concreción de la actividad pedagógica profesional de dirección del director de la secundaria básica.

Palabras claves: Secundaria básica, director, actividad pedagógica profesional de dirección

Abstract

The need for profound changes in basic secondary education is evident in the educational goals for 2021 sponsored by the Organization of Iberoamerican States for Education, Science and Culture. Cuban secondary school is not immune to this need, so it persists in the transformation from the experience acquired, oriented to equality, full justice, self-esteem and moral and social needs of citizens in the social economic model, demonstrating that a better world is possible. Such purposes transit priority by the dynamic performance of the school director, which led us to continue to deepen the realization of professional pedagogical activity of management of the secondary school.

Key words: Secondary school, director, professional pedagogical activity of management

INTRODUCCIÓN

La coincidencia en la necesidad de realizar profundas transformaciones en la educación secundaria es recurrente en la bibliografía que sobre la temática ha sido consultada¹. Universalizarla y mejorar su calidad, garantizar la igualdad de acceso, permanencia y egreso, en el marco de la equidad social y a partir del reconocimiento y el respeto por la diversidad, son entre otras, metas educativas para el 2021 promovidas por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Es un reto al futuro lastrado por desafíos pendientes.

En Cuba el perfeccionamiento es tarea central de su política educacional, siendo concebida como un proceso dinámico y no definitivo sino como factores sometidos a transformaciones constantes en relación con la evolución y los cambios de la vida social, política y económica.

La escuela vista como subsistema de la sociedad, con fines y aspiraciones en función de esta, aunque sin ser necesariamente coincidentes, permite comprender que todos los componentes personales o no, que se le subordinan o la conforman, tienen como fin último propiciar el cumplimiento del encargo de la sociedad.

DESARROLLO

Bajo tales premisas el director de la escuela secundaria básica desarrolla la actividad pedagógica profesional de dirección, categoría que en las indagaciones teóricas realizadas se constató su definición relativamente reciente en las Ciencias Pedagógicas (Alonso, 2002). En su tesis, el citado autor refiere la actividad pedagógica profesional de dirección como “una forma de actividad de dirección específica del sector educacional, que se distingue por el marcado carácter técnico-metodológico y científico-pedagógico con que desarrolla el proceso de dirección y por su clara orientación hacia la transformación de la personalidad y el desarrollo profesional de los cuadros y docentes, en función de los objetivos que plantea el Estado a la formación de las nuevas generaciones; actividad que se desarrolla en el marco de un proceso de solución conjunta de tareas pedagógicas --tanto instructivas como educativas--, y en condiciones de plena comunicación entre dirigentes y dirigidos, con la activa participación de las organizaciones políticas, sociales y de masas que actúan en su entorno.”

Como se observa, este investigador analiza la actividad pedagógica profesional de dirección desde una visión genérica, ya que abarca a todos los directivos del sector educacional, lo cual se asume por el autor de la presente investigación como punto de partida, para abordar la especificidad de la actividad pedagógica profesional de dirección de los directores en la secundaria básica cubana.

Desde el referente teórico aportado por Alonso (2002), otros autores Cordero (2004), Pino (2007), Borot (2008), Ramos Bañobre (2010), Velázquez (2011) y Santiesteban (2011), han abordado en perspectivas diversas el objeto de estudio, razón por la que se considera pertinente precisar la estructura del concepto, categorías relacionadas, así como el análisis crítico de la sistematización efectuada.

El reconocimiento de la actividad, desde un enfoque filosófico como: “forma específicamente humana de relación activa con el mundo circundante, contenido del cual constituye su cambio y transformación racional, la actividad del hombre supone determinada contraposición del objeto y el sujeto de la actividad. El hombre se contrapone al objeto de la actividad, como material que debe recibir nueva forma y propiedades, que se transforma de material en producto de la actividad.”², precisa la necesaria relación que debe mediar entre el hombre, sujeto que transforma conscientemente y el objeto transformado producto de la interacción y en correspondencia con los objetivos trazados, constituyéndose dicha transformación en factor decisivo de la dialéctica social.

En la psicología varios son los autores que han estudiado la actividad, entre ellos, Leontiev, A. N. (1979, 1981); Petrovski, A.V. (1981), Abdulina, O. A (1984), Talízina, N.F (1988), García, L. J. (1996), Martínez Llantada (1998).

Algunos de estos autores han definido la actividad, Petrovski, A. V. (1981), quien incorpora en su análisis la actividad de cualquier organismo vivo, plantea que es provocada por las necesidades y tiene como finalidad satisfacerlas. Considera además que el hombre no constituye una excepción, pues tiene necesidades conscientes o inconscientes, naturales o culturales, materiales o espirituales, personales o sociopersonales, que engendran las más variadas formas de actividad³. Estas garantizan su formación, existencia y desarrollo como organismo, individuo y personalidad en el sistema de las relaciones sociales. Talízina, N. F. (1988), la reconoce como “un proceso de solución por el hombre de tareas vitales impulsado por el objetivo a cuya consecución está orientado”⁴.

La actividad aparece, al responder a necesidades, en los contactos prácticos con los objetos, que pueden ser de naturaleza física o material y de naturaleza ideal o subjetiva, los cuales tienden a desviarla, la cambian y la enriquecen.

Como elemento distintivo entre una actividad y otra se reconoce el motivo real, aunque más allá está la necesidad, a la cual siempre responde; en tal sentido Leontiev, A. N. (1981), plantea: “la actividad no puede existir sin un motivo; la actividad “no motivada” no entraña una actividad privada de motivo, sino una actividad subjetiva y objetivamente oculto.”⁵

La actividad del individuo, en términos generales, constituye un sistema comprendido en el sistema de relaciones de la sociedad, fuera de este la actividad humana no existe. Es en la actividad que el hombre se relaciona con la realidad, y en función de la actitud hacia esta, transforma al medio y se transforma a sí mismo.

En síntesis, el autor de la presente investigación coincide con la Dra. Martha Martínez Llantada (1998), quien plantea que “...Las tendencias más actuales definen la actividad como modo de existencia de la realidad social y la relacionan para su mejor comprensión con otras categorías...”⁶

Desde tales presupuestos se desarrolla en las instituciones educativas la actividad pedagógica, considerada por Abdulina, O. A (1984) como “un proceso complejo, multifactorial del cumplimiento del sistema de acciones para la solución de variadas tareas docente-educativas. En el proceso pedagógico interactúan factores tales como: la actividad del maestro y la de los estudiantes, el contenido de la enseñanza y la educación, la personalidad del maestro y la de los estudiantes.”⁷

Esta definición se limita a reconocer que la actividad pedagógica es un proceso complejo, multifactorial pero no explicita el porqué de tal afirmación, lo que atenta contra su claridad, así como con la posibilidad del accionar didáctico con la misma, tampoco se refiere al carácter consciente de esta, ni al hecho de que como actividad supone el logro de objetivos concretos. No obstante, desde un enfoque de proceso, introduce la idea de cambio como elemento fundamental, posibilitando en su desarrollo modificaciones en las cualidades de los sujetos.

Acorde a las condiciones actuales en que se desarrolla la actividad pedagógica: la incorporación de nuevas relaciones a lo interno de la institución educativa, así como con factores externos a la misma; la cada vez mayor multifactorialidad y complejidad en la formación integral de la personalidad del alumno ha conllevado a su redimensionamiento hasta convertirla en una actividad pedagógica profesional.

Según García, L. J. (1996), la actividad pedagógica profesional: “Es aquella que está dirigida a la transformación de la personalidad de los escolares en función de los objetivos que plantea el Estado a la formación de las nuevas generaciones. Se desarrolla en el marco de un proceso de solución conjunta de tareas pedagógicas, tanto de carácter instructivas como educativas y en

condiciones de plena comunicación entre el maestro, el alumno, el colectivo escolar y pedagógico, la familia y las organizaciones estudiantiles.”⁸

Con relación a la definición de García, L. J. (1996), se coincide significativamente y se asume en la presente investigación, aunque se cree oportuno explicitar el carácter consciente en la transformación de la personalidad y en la necesidad de particularizar en el maestro y en el estudiante como componentes fundamentales en los cuales ocurren transformaciones en función de las necesidades de ambos (solución conjunta de tareas pedagógicas), con la influencia del resto de los agentes educativos.

Dos aspectos de importancia son incorporados en el análisis. La comunicación como proceso de interacción mutua que ocurre entre los componentes personales, ocasionando cambios que se traducen en el desarrollo de la actividad pedagógica profesional y que condiciona el éxito de la misma, así como la implicación en la transmisión de resultados, lo que posibilita el intercambio de ideas, puntos de vistas, experiencias, necesidades, emociones, desarrollados durante la actividad pedagógica profesional, decisivas en la socialización de las mejores experiencias.⁹

Un segundo aspecto referido a las relaciones que se establecen durante la actividad pedagógica profesional con el entorno, dado su carácter dialéctico, son mutuamente influyentes, aunque en última instancia es posible reconocer la determinación del entorno y sus demandas en la actividad pedagógica profesional.

En la actividad pedagógica profesional se ponen de manifiesto los conocimientos, habilidades profesionales, valores y modos de actuación adquiridos con que el profesional desarrolla la dirección del proceso pedagógico.

El éxito de la actividad pedagógica profesional, estará determinado por la labor del director de la escuela, no solo por proporcionarle al docente, los recursos materiales necesarios, sino también por la atención a sus diferencias individuales, con vistas a desarrollar su personalidad y profesionalidad, en función de los objetivos que plantea el Estado.

La dirección es una necesidad de la sociedad en cualquier nivel de su desarrollo, dadas las relaciones que se establecen y el carácter social del trabajo. Marx planteó al respecto: “... Todo trabajo directamente social o colectivo en gran escala, requiere en mayor medida una dirección que establezca un enlace armónico entre las diversas actividades individuales y ejecute las funciones generales que brotan de los movimientos del organismo productivo total, a diferencia de lo que realizan los órganos individuales”¹⁰, la caracterizó como una relación de producción, sentando las bases para distinguir las relaciones de dirección de las restantes relaciones de producción.

Afanasiev, por su parte plantea que “...la dirección es una propiedad, un atributo inmanente de todo sistema autogobernado. Esta es la razón de que la dirección sea la misma autonomía, la gobernación con las fuerzas propias.”¹¹

La educación es un subsistema social que requiere para mantener su integridad, su equilibrio y desarrollo, de la dirección, pero entendida como aquella capaz de comprender el dinamismo de la educación como un proceso en función de las transformaciones sociales y los diferentes componentes que la conforman, al mismo tiempo que subordinada, en última instancia, a la pedagogía en su carácter de ciencia y responder a un determinado objeto de estudio: la formación de la personalidad. En este sentido, la dirección científica significa “revelar las tendencias progresivas del desarrollo social, así como orientar, es decir, planificar, organizar, regular y controlar su movimiento en consonancia con estas tendencias, revelar a tiempo las contradicciones y darles solución, superar los obstáculos que surjan en el camino, asegurar la unidad estructural y funcional del sistema, garantizando que cada uno de sus componentes cumpla su papel, en consonancia con el objetivo general.”¹²

De acuerdo con Pino (2007), “dirigir científicamente es no sólo llevar a efecto las funciones clásicas de la dirección (planificación, organización, ejecución o regulación y control), sino motivar, coordinar, impulsar, guiar, orientar, unir a los dirigidos para lograr los objetivos propuestos; pero para ello es indispensable que el dirigente se pruebe en la tarea, que cree habilidades, que los dirigidos lo reconozcan como dirigente, teniendo a su vez los dirigidos, la posibilidad de elevar su preparación, sus conocimientos, adiestrarse en las tareas de las que serán participantes directos y activos y no simples ejecutores, lo que coadyuvará a desarrollar su autodirección.”

En la secundaria básica cubana actual, la dirección es realizada, en primer lugar por el director, quien se reconoce como máximo responsable de concretar la política educacional en la institución, que debe devenir líder para el trabajo educativo de toda la comunidad escolar.

Al referirse al trabajo del director en la escuela, García (2001), señala que: “interactúa con el ser humano en una doble condición: como recurso del proceso (alumnos, docentes, padres, entre otros) y como resultado o producto logrado (aprendizaje de los alumnos, conocimientos, normas, comportamiento, valores). El producto logrado constituye la expresión del cumplimiento del fin y los objetivos de la institución.”

El doctor Ramos Bañobre (2010), al sistematizar los principios generales y específicos de la dirección de la sociedad socialista y los de la administración, a la luz de la concepción de la Pedagogía como ciencia, formula un sistema de principios para la conducción de la actividad pedagógica profesional de dirección educacional en las condiciones cubanas actuales, bajo el argumento de que “son casi nulos los intentos por formular sistemas de principios para conducir el proceso de dirección de las instituciones educativas”.

Al respecto, este investigador pudo constatar en las indagaciones teóricas realizadas, diversidad de propuestas (Mined, 1977; Bringas, 1999; Valle Lima, 2003, Pino Guzmán, 2007), de las cuales se asume como referente la sistematización realizada por Pino Guzmán (2007), quien refiere como principios de la dirección científica educacional tradicionalmente establecidos: el centralismo democrático, la objetividad, la subordinación de los intereses individuales al colectivo, el control desde arriba y desde abajo, el estímulo y la unidad de objetivos de los factores de dirección, además de los referidos al conocimiento de la política educacional y del eslabón fundamental.¹³

El autor de la presente tesis considera que aunque en la actividad pedagógica profesional de dirección del director de la secundaria básica se cumplen las funciones generales de la dirección formuladas por Henry Fayol a principios del siglo XX: la planificación, la organización, la regulación y el control. Se debe destacar la necesidad de que el director de secundaria básica en su actividad logre además como funciones, las señaladas por Borrego (2009): prever para poder planificar, organizar, coordinar e integrar para entonces ejecutar y controlar. Además la específica para el Sistema de Educación: la formación y superación de cuadros. Estas funciones constituyen las vías a través de las cuales ejerce la dirección, es decir motiva, impulsa, guía, orienta, une a los implicados en torno a los objetivos propuestos, cuestiones todas que se encuentran estrechamente interrelacionadas y que no se cumplen de manera lineal. Las referidas funciones se desarrollan mediatizadas por las características de los componentes, así como por las interrelaciones que se establecen entre estos.

El director de la escuela sujeto que es transformado y que transforma conscientemente a los colectivos pedagógicos --para que transformen a los estudiantes-- a partir de la interacción sistemática, resultado del proceso de solución conjunta de tareas pedagógicas desarrollado en condiciones de plena comunicación, se constituye en factor decisivo de la dialéctica social.

Este cambio exige que el director en sus relaciones, interprete desde lo personal, las necesidades del contexto socio histórico y como pieza clave en la transformación, se reconozca, se sienta y actúe como maestro de sus subordinados directos, de los cuales también aprende. Implica, por tanto, la conjugación armónica de tres elementos esenciales para la elevación de la calidad educacional, que hasta ahora se han desarrollado separadamente¹⁴: la gestión de dirección, el trabajo técnico–metodológico y la actividad

científico-pedagógica.

En el estudio realizado por Cordero (2004), se aproxima a la actividad pedagógica profesional de dirección del docente de la Educación Preescolar soslayando que aunque este cumple todas las funciones de dirección respecto al proceso pedagógico, las relaciones con los estudiantes no son relaciones de dirección ya que no existe la subordinación entre ellos. Coincidiendo con Alonso (2006), lo que se establece a nivel de aula son relaciones socio-psicopedagógicas que facilitan --o entorpecen-- la dirección del proceso por el maestro.

Santiesteban (2011), al precisar la actividad profesional de dirección de los directores escolares zonales del sector rural asume el criterio de considerar el contenido como el referente orientador más importante de la formación permanente de los referidos sujetos “en tanto precisa lo que deben hacer los directores como parte de su labor directiva” y desde tal perspectiva lo modela. Las precisiones ofrecidas en torno a las principales esferas de actuación, las principales funciones que deben cumplir y los principales roles a desplegar por el director, son solo punto de partida para una visión integral en la actividad pedagógica profesional de dirección que desarrolla el director escolar.

En otro orden, excluir lo pedagógico en la definición de actividad de dirección de los directores escolares zonales del sector rural, aportada por Santiesteban, limita a criterio de este autor, el alcance pedagógico fundamental en la labor del director. La actividad de dirección en Educación tiene sus referentes teóricos y metodológicos en la Pedagogía, la cual ha avalado y sustentado su desarrollo, marcando distancia de las tendencias que importan acríticamente las teorías de la administración, gestión y dirección empresarial.

La modelación de la actividad pedagógica profesional de dirección del jefe de departamento de la educación preuniversitaria centra la atención de Borot (2008), con quien se coincide al entenderlo y desarrollarlo como una integración y articulación de subprocesos que lejos de estar aislados se concatenan los unos con los otros para alcanzar el objetivo de la institución.

En su estructuración Borot (2008), toma como punto de partida el componente contenido, en coincidencia con Santiesteban (2011), aunque en un sujeto de dirección específico, el jefe de departamento, teniendo en cuenta las categorías pedagógicas y de dirección. Plantea el componente diagnóstico organizacional en su carácter instrumental con vista a transformar el proceso de dirección de un estadio inicial a uno potencial; la utilización racional de los recursos humanos y materiales con que cuenta el jefe del departamento para garantizar el cumplimiento de las metas individuales y de la organización lo aborda desde el componente planeación estratégica.

El componente sistematización de la actividad pedagógica profesional es interpretado como un proceso complejo y dinámico caracterizado por la interrelación e integración entre los actores que intervendrán en el mismo, mientras el componente profesionalización del claustro lo significa como una posición de permanente investigación pedagógica, al observar no solo al proceso en sí sino también el resultado; por otra parte, como proceso multidimensional y permanente de superación y preparación plantea el componente capacitación del claustro.

Tal perspectiva refleja en primer lugar, el carácter esencialmente pedagógico de la actividad pedagógica profesional de dirección, lo cual implica la necesidad de precisar su finalidad, en última instancia, así como las leyes que fundamentan la relación necesaria entre sus componentes, su movimiento, a partir de que “... no puede existir una práctica educativa científica sin una teoría pedagógica sólida que la fundamente y responda a los requerimientos de esa práctica.”¹⁵

En la actividad pedagógica profesional de dirección que desarrolla el director de la secundaria básica se integran los conocimientos, habilidades profesionales, valores y modos de actuación adquiridos con que desarrolló la dirección del proceso pedagógico, los cuales deben ser traspalados crítica y creadoramente al proceso de dirección; lo que implica enriquecer la actividad pedagógica profesional hasta convertirla en una actividad pedagógica profesional de dirección, desde la cual no solo debe proporcionarle a los subordinados los recursos

pedagógicos, didácticos y materiales necesarios, sino también por la atención a sus diferencias individuales, con vistas a desarrollar su personalidad y profesionalidad, en función de los objetivos que plantea el Estado.

Un desarrollo solo posible desde la comprensión del condicionamiento de la actividad pedagógica profesional de dirección por la cultura integral de dirección definida por Pino Guzmán (1994) como: “ *Un sistema de conocimientos, preparación multifacética, desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades, convicciones y niveles de activismo que permitan al cuadro, analizar, evaluar y regular los diferentes fenómenos y procesos objetivos y subjetivos de la realidad económica, política y social, ya generales, particulares o específicos de su radio de acción, sobre la base de un pensamiento heurístico y enfoque creador, que faciliten promover la toma de decisiones más acertada e integrales necesarias al objeto, asegurando una dirección activa y participativa, donde no primen solamente los resortes económicos; ya que la sociedad socialista se construye ante todo con la conciencia del hombre*”, la cual posibilita una visión sistémica e integral de los procesos, propiciando al director de la secundaria básica la toma de decisiones acertadas y con enfoque participativo.

Es desde una cultura integral de dirección acorde a los requerimientos político sociales al director de la secundaria básica, que podrá convertir su actividad de dirección en una actividad pedagógica profesional de dirección que garantice la búsqueda de la excelencia en el proceso de dirección desde una actitud proactiva, crítica, reflexiva, anticipatoria y de apertura al cambio en correspondencia con las transformaciones educacionales, todo lo cual debe conducir al ya referido desarrollo personal y profesional de los sujetos implicados.

Se concreta que la actividad pedagógica profesional del director de la escuela secundaria básica persigue, en última instancia, el desarrollo de los fines y objetivos de la citada institución.

En consecuencia, es pertinente considerar la actividad pedagógica profesional que desarrolla el director de la escuela secundaria básica, desde un enfoque de sistema, que dada la interacción de sus componentes fundamentales debe conducir a la transformación de la personalidad y al desarrollo profesional de los sujetos implicados a partir de su estado inicial y potencialidades, en conjugación con los requerimientos político sociales. Es decir, en la actividad pedagógica profesional de dirección del director de la escuela secundaria básica esta presente la primera ley de la Dirección Educacional planteada por Bringas¹⁶ (1999): la ley de la Conjugación Armónica entre lo Social y lo Individual.

La eficiencia, eficacia y efectividad de la actividad pedagógica profesional de dirección del director de la escuela secundaria básica determina el desarrollo de los fines y objetivos del modelo de secundaria básica, como demanda social, debiendo relacionarse tanto con los dirigidos, como con la familia, la comunidad y las organizaciones estudiantiles, políticas, sociales y de masas que actúan en su entorno.

La actividad pedagógica profesional de dirección del director de la secundaria básica se subordina a través de los objetivos de la escuela secundaria básica, dado su carácter social, a los objetivos de la sociedad, no como vínculo casual, sino con carácter de ley, es decir que se manifiesta la ley de la pertinencia social de la dirección educacional

Consecuentemente con el enfoque marxista-leninista y martiano, la actividad pedagógica profesional de dirección del director de la secundaria básica debe estar en correspondencia con las condiciones históricas concretas en que se desarrolla, lo cual indica su carácter dialéctico.

La tercera ley de la Dirección Educacional, “Ley de la Integración y Diferenciación de los Componentes”, se expresa en la integración e interacción de los componentes de la actividad pedagógica profesional de dirección del director de la secundaria básica y a su vez por la diferencia entre cada uno de ellos, no solo por sus funciones sino también por el nivel de relación que expresan y por la posición que ocupan.

La actividad pedagógica profesional de dirección del director de la secundaria básica es un proceso consciente dada la participación esencial de las personas, el director como sujeto que transforma y que en relación dialéctica es transformado, los subordinados, la familia, la comunidad, las organizaciones estudiantiles, sociales, políticas y de masas, los cuales teniendo en cuenta las relaciones contradictorias que establecen, no solo son transformados, también se constituyen en sujetos que transforman en la propia actividad.

A través de las complejas interrelaciones (dirigente-dirigido, dirigente-familia, dirigente-comunidad, dirigente-organizaciones estudiantiles, dirigente-organizaciones sociales, políticas y de masas), que se desarrollan durante la actividad y como resultado de la solución de contradicciones internas del centro escolar, como mediador; o de otras, que dado el dinamismo social se produzcan entre la escuela y la sociedad, ocurren transformaciones conducentes a nuevas necesidades, convirtiendo a este en un proceso esencialmente desarrollador en el que se manifiestan de manera contextualizada, las potencialidades cognitivas, motivacionales, axiológicas, comunicativas y procedimentales, fundamentalmente del director de la secundaria básica.

Dado el carácter personológico de la actividad pedagógica profesional de dirección del director de la secundaria básica, resulta significativo asumir conscientemente por parte de este, los procesos metacognitivos tanto en su componente reflexivo como regulador, de modo que se conviertan en recursos para identificar las necesidades y potencialidades, en función del desarrollo de la actividad.

El entorno en que se desarrolla la actividad pedagógica profesional de dirección del director de la secundaria básica es diverso. La influencia de múltiples factores como las condiciones materiales, ambientales, económicas, políticas y sociales, las particularidades culturales, son indicadores que caracterizan la diversidad de entornos en los cuales es preciso que se desarrolle la actividad pedagógica profesional de dirección del director de la secundaria básica. En correspondencia con las particularidades del entorno en que dirige, el director de la secundaria básica tiene la necesidad de interpretar y aplicar creadoramente las políticas nacionales y locales, lo cual demanda la toma de decisiones con criterios propios, marcado por las relaciones humanas que establece al interactuar con los subordinados, la familia, la comunidad, las organizaciones estudiantiles, sociales y políticas. Se destaca su influencia en el ámbito profesional y personal de los implicados, lo cual debe ser asumido conscientemente dada su condición de proceso pedagógico.

De los análisis anteriores es posible significar que el carácter transformador de la actividad pedagógica profesional de dirección del director de la secundaria básica ocurre en el desempeño, y dadas las relaciones de interdependencia que existe, el desarrollo de un componente implica el del resto; de manera que cuando los sujetos son transformados como resultado, por ejemplo, de la actividad científico-pedagógica, el trabajo técnico-metodológico y el desempeño sufren modificaciones en función del objetivo de la actividad.

Como síntesis de la sistematización teórica efectuada es posible concluir que la actividad pedagógica profesional de dirección del director de la secundaria básica se refiere al sistema de relaciones de coordinación y subordinación que sustentado en la cultura integral de dirección y con carácter pedagógico desarrollador, integra a la comunidad pedagógica y articula las políticas nacionales y locales al proceso de dirección para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales. Dicha actividad se concreta en el desempeño.

CONCLUSIONES

-La actividad pedagógica profesional de dirección es la forma que adopta la actividad de dirección en la Educación y por tanto en la educación secundaria básica.

-Potenciar las características que se consideran básicas aunque no únicas de la actividad pedagógica profesional de dirección coadyuvará a resolver desde el proceso de dirección los problemas nuevos de la educación secundaria básica, en la forma histórica específica en que esos problemas se están manifestando.

BIBLIOGRAFÍA

- Afanasiev, V. G. Dirección científica de la sociedad. Experimento de investigación en sistema. Moscú: Editorial Progreso; 1978.
- Alonso, S. El Sistema de Trabajo del Mined. Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana. ICCP; 2002.
- Borrego Díaz, O. El trabajo de dirección en el socialismo. Antecedentes y enfoques actuales. Caracas, Venezuela: Editorial El perro y la rana; 2009.
- Bringas Linares, J, Reyes, O. Dirección Educacional. Contribución a su Epistemología. Revista Científica Varona, No. 29. La Habana: ISPEJV; 1999.
- Chávez Rodríguez, J, Deler Ferrera, G, Suárez Lorenzo, A. Principales corrientes y tendencias a inicios del siglo XXI de la pedagogía y la didáctica. Ciudad de la Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2009.
- Chiavenato, I. Administración de Recursos Humanos. México: Editorial Mc Grau Hill; 1994.
- Fayol, H. General Industrial Management. New York: Editorial Pitman Publishing Co. 1949.
- Fondo de investigaciones educativas. Reformas pendientes en la educación secundaria. Santiago de Chile. Chile: Editorial San Marino; 2008.
- García, M. Hacia el Perfeccionamiento de la escuela primaria. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2001.
- González, N. et al. "El control como principio de dirección científica y sus métodos. La inspección como forma específica de control." En Seminario Nacional a dirigentes, metodólogos e inspectores de las direcciones provinciales y municipales de Educación. Diciembre de 1977. Primera parte. La Habana: MINED; 1977.
- Immergart, G. Pascual, R. Formación de directores de centros educativos. Bilbao: Editorial Universidad de Deusto; 1995.
- Labarrere Reyes, G. Pedagogía. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 1991.
- Leontiev, N. Actividad, Conciencia y Personalidad. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 1981.
- López Hurtado, J. Chávez Rodríguez, J. Esteva Boronat, M. Ruiz Aguilera, A. Pita Céspedes, B. El carácter científico de la pedagogía en Cuba. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 1996.
- Martí Pérez, J. Obras Completas. Tomo VIII. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 1975.
- Marx, C. El Capital. Tomo I. URSS: Editorial Progreso; 1990.
- Massón Cruz R. La política educativa y los cambios en la Secundaria Básica Cubana. Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación; 2004.
- Muguerca, P. Teoría general de la dirección socialista. La Habana. MES; 1982.
- Pérez, C. Hacia el perfeccionamiento de la dirección de la escuela. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación; 1981.
- Pino, E. La excelencia en la dirección educacional latinoamericana. Un Paradigma alcanzable. Lima: Editorial San Remo; 2007.
- Pupo, R. La actividad como categoría filosófica. La Habana: Editorial Ciencias Sociales; 1990.
- Sierra, R. La estrategia pedagógica, su diseño e implementación: La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2008.
- UNESCO. Cantidad sin calidad. Un informe del progreso educativo en América Latina. 2008. [fecha de acceso 2 de diciembre de 2010]. URL disponible en: <http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/article-112424.html>.

CITAS Y REFERENCIAS

-
- ¹ La referida idea es sistematizada a partir de la consulta, entre otros de: Braslavsky, Cecilia. (2000) La educación secundaria en América Latina. Prioridad de la agenda 2000. Documento en soporte digital; Carnoy Martin (2002) "¿Están funcionando las reformas educativas en Latinoamérica? Nuevas Perspectivas". Banco Interamericano de Desarrollo: Dialogo Regional de Política; Programa de promoción de la reforma educativa en América Latina y el Caribe (PREAL). (2006). Cantidad sin calidad. Un informe del progreso educativo en América Latina. Documento en soporte digital; UNESCO. (2008). Educación para Todos en 2015 ¿Alcanzaremos la meta? Panorama Regional América Latina y el Caribe. París: UNESCO; Programa de promoción de la reforma educativa en América Latina y el Caribe; PREAL (2009). Reformas pendientes en la educación secundaria. Fondo de investigaciones educativas. Editorial San Marino, Santiago de Chile. Chile.
- ² Rosental, M. Ludin, P. (1973). Diccionario filosófico. Argentina: Universo.
- ³ Petrovski, A. V. (1981). Psicología General. La Habana: Pueblo y Educación.
- ⁴ Talízina, N.F. (1988). Psicología de la Enseñanza. Moscú: Progreso.
- ⁵ Leontiev, A.N. (1981). Actividad, conciencia y personalidad. La Habana: Pueblo y Educación.
- ⁶ Martínez Llantada, M. (1998). Calidad Educacional actividad pedagógica y creatividad. La Habana: Academia.
- ⁷ Abdulina, O. A. (1984). La preparación pedagógica general del maestro en el sistema de Instrucción Superior Pedagógica. Moscú: Prosvehenie.
- ⁸ García Ramis, L, Valle Lima, A. y Ferrer López, M. (1996). Autoperfeccionamiento docente y creatividad. La Habana: Pueblo y Educación.
- ⁹ Bermúdez Morris, Raquel. Comunicación positiva en educación. Documento en soporte digital.
- ¹⁰ Marx, C. (1867). El Capital. Tomo I. La Habana, Cuba: Ediciones Venceremos.
- ¹¹ Afanasiev, V. G. (1975). Dirección científica de la sociedad. Moscú: Progreso.
- ¹² González Álvarez, N. y otros. "El control como principio de dirección científica y sus métodos. La inspección como forma específica de control." En Seminario Nacional a dirigentes, metodólogos e inspectores de las direcciones provinciales y municipales de Educación. Diciembre de 1977. Primera parte. Pág.93.
- ¹³ Pino, E. (2007). La excelencia en la dirección educacional latinoamericana. Un Paradigma alcanzable. Lima: San Remo.
- ¹⁴ Pino Guzmán, Esther María (2007). Obra citada.
- ¹⁵ López Hurtado, J. Chávez Rodríguez, J. Esteva Boronat, M. Ruiz Aguilera, A. Pita Céspedes, B. (1996). El carácter científico de la pedagogía en Cuba. La Habana: Pueblo y Educación.
- ¹⁶ Véase Bringas Linares, J. (1999). Propuesta de modelo de planificación universitaria. Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.